

Samborondón, abril 15 de 2016.

Señor

RICARDO FRANCISCO ZAMBRANO REPETTO

Ciudad

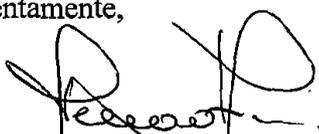
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUASES S.A., celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo PRESIDENTE de la sociedad por un período de cinco años.

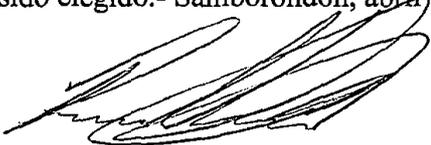
Según los estatutos sociales a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el veintiséis de mayo de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintitrés de junio de dos mil tres. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimotercero de Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el dieciséis de julio de dos mil trece, e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil de Samborondón, el diez de julio de dos mil catorce y en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de julio de dos mil catorce. Se efectuó el cambio de domicilio.

Atentamente,


ING. FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTÓ
Gerente General - Secretario

RAZÓN: Yo, RICARDO FRANCISCO ZAMBRANO REPETTO, con cédula de ciudadanía número 0911193183, declaro que acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegido.- Samborondón, abril 15 de 2016.


RICARDO FRANCISCO ZAMBRANO REPETTO





TRÁMITE NÚMERO: 1373

2803205YJRZYPO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	735
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	483
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUASES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZAMBRANO REPETTO RICARDO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	0911193183
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

18 JUL 2016 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle